



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rivarola, María Victoria - Aprueba suscripción de contrato

VISTO:

La solicitud para la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. María Victoria Rivarola;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. María Victoria Rivarola como Tutora en la carrera de especialización en Psicopedagogía Escolar en la Facultad de Filosofía y Humanidades desde el 15 de junio del 2022 y hasta el día 15 de diciembre del 2022, con una retribución mensual de \$ 10.000,00 (diez mil con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la carrera de especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.